

PROPUESTA ADJUDICACIÓN

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN BIORUPTOR PICO CON DISPOSITIVO DE SONICACIÓN CON TUBOS DE 1.5 ML

I. El 1 de junio de 2.016, el Director de la FFIS, Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca" (IMIB-Arrixaca) acordó autorizar la contratación por adjudicación directa del suministro de un BIORUPTOR PICO con dispositivo de sonicación con tubos de 1.5 ml para el "Estudio de los mecanismos moleculares de la enfermedad" del Proyecto de Investigación "Función extracurricular de componente RNA de la Telomerasa en Hematopoyesis: Nuevas Terapias".

II. El proyecto tiene como técnica básica la Inmunoprecipitación de la Cromatina (ChIP) y la InmunoRNA precipitación de la Cromatina (ChIRP), y su secuenciación masiva (ChIRP-seq) Para el desarrollo de estas técnicas se necesita fragmentar el DNA por sonicación mediante la utilización del equipo "Bioruptor® Pico". Este equipo cuyo uso es sólo para investigación, permite procesar uniformemente y de forma simultánea múltiples muestras (de 3 a 12) en tubos desde 0.1 ml a 50 ml de capacidad. sin formación de aerosoles, mejorando la bioseguridad. La rotación continua de las muestras garantiza la distribución homogénea de la energía y como consecuencia, la obtención de resultados 100% reproducibles, además ha sido diseñado y mejorado para su aplicación específica en ChIP-seq y ChIRP-seq, haciéndolo ÚNICO en el mercado.

La adjudicación directa se funda en la imposibilidad de promover la concurrencia, ya que la entidad DURVIZ DIAGNOSTICO E INVESTIGACIÓN es el distribuidor oficial autorizado en España para la comercialización y distribución del equipo "Bioruptor® Pico".

III. En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la adjudicación de contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del suministro de un BIORUPTOR PICO con dispositivo de sonicación con tubos de 1.5 ml.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: DURVIZ DIAGNOSTICO E INVESTIGACIÓN

CIF: B-46072807

Importe de la adjudicación (IVA excluido): 12.396,69 €

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: 15.000 €

Elementos determinantes de la adjudicación: Exclusividad por ser la única empresa distribuidora oficial de los BIORUPTOR PICO en España.

TERCERO.- Designar como responsable de la correcta ejecución del contrato a D^a María Luisa Cayuela Fuentes, Investigadora Principal del "Estudio de los mecanismos moleculares de la enfermedad" del Proyecto de Investigación "Función extracurricular de componente RNA de la Telomerasa en Hematopoyesis: Nuevas Terapias".

CUARTO.-Notificar la presente Resolución a DURVIZ DIAGNOSTICO E INVESTIGACIÓN.

Murcia, a 2 de junio de 2016

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación

Fdo.: María Madrid González



RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, 2 de junio de 2016

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO DE GESTIÓN



Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez